

#RESPONSABILÍZATE

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Serge Lucense, S.A. se compromete a respetar los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Serge Lucense, S.A. se compromete a apoyar y defender el cumplimiento y protección de los Derechos Humanos, así como a impulsar la adopción de estos principios y valores entre los empleados, proveedores, contratistas, colaboradores, socios, competidores y la sociedad en general.

El compromiso de Serge Lucense, S.A. con los derechos humanos se despliega en dos ámbitos distintos:

- Compromiso con los derechos del personal laboral
- Compromiso con terceros que se relacionan con la empresa (proveedores, contratistas, empresas colaboradoras, clientes, comunidad local)

COMPROMISOS CON EL PERSONAL LABORAL

1. Evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas

Serge Lucense, S.A. se compromete a velar por el respeto a la diversidad y por la no discriminación, promoviendo así mismo la igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.

Asimismo, la compañía se compromete a brindar a sus empleados un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

2. Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil

Serge Lucense, S.A. rechaza el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio —según se define en el Convenio 29 de la OIT—.

Asimismo, Serge Lucense, S.A. rechaza el uso de mano de obra infantil según la definición de este concepto que se recoja en la legislación vigente en el país en el

#RESPONSABILÍZATE

que se desarrollen las actividades correspondientes y respetando, en todo caso, la edad mínima que se establece en el Convenio 138 de la OIT.

3. Libertad de asociación y negociación colectiva

Serge Lucense, S.A. respeta el derecho de sus empleados a constituir o participar en organizaciones cuyo objeto sea la defensa y promoción de sus intereses, y no interfiere en sus elecciones en este sentido. Asimismo, reconoce el valor de la negociación colectiva como instrumento preferente para la determinación de las condiciones contractuales de sus empleados, así como para la regulación de las relaciones entre la directiva y los sindicatos.

4. Seguridad y salud laboral

Serge Lucense, S.A. se compromete a ofrecer a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable adoptando normas y procedimientos avanzados en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales, desde el cumplimiento escrupuloso de los requerimientos legales que, en cada caso, resulten de aplicación.

Asimismo, garantiza que los servicios y productos que proporciona no suponen un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores, clientes y comunidades a los que van destinados y, en caso de incumplimiento, se compromete a corregirlo.

5. Empleo digno

La política de remuneraciones de Serge Lucense, S.A. tiene en cuenta el principio de retribución justa del trabajo y respeta el principio de igualdad de oportunidades por un trabajo de igual valor, basada en la evaluación objetiva del empleo, tomando como base los trabajos que éste entrañe.

Asimismo, Serge Lucense, S.A. garantiza el derecho de sus empleados al descanso y cumple la legislación laboral vigente en cuanto al horario de trabajo y el derecho a descansar.

COMPROMISOS CON TERCEROS

Serge Lucense, S.A. se compromete a fomentar el compromiso con los derechos humanos a lo largo de la cadena de aprovisionamiento. En este sentido, Serge Lucense, S.A. se compromete a:

- Difundir la Política de Derechos Humanos de la empresa entre sus clientes, proveedores, contratistas o empresas colaboradoras



#RESPONSABILÍZATE

- Promover e incentivar que los terceros formalicen su compromiso con los derechos humanos y que, en el caso de no disponer de política propia en la materia, suscriban la de la empresa.
- Incluir cláusulas específicas de respeto a los derechos humanos en los contratos, especialmente en aquellos ámbitos donde el riesgo es más elevado.
- Establecer mecanismos que permitan poner de manifiesto posibles incumplimientos entre los terceros, especialmente en aquellos entornos donde el riesgo es más elevado.
- Colaborar con sus terceros, en sus prácticas de respeto a los derechos humanos y en la formación en esta materia.
- Finalizar las relaciones comerciales con terceros que de alguna forma infrinjan los derechos humanos.

Además, Serge Lucense, S.A. se compromete a apoyar y promover públicamente el respeto a los derechos humanos y a establecer los sistemas y procedimientos de detección, denuncia, protección y supresión de actuaciones o comportamientos contrarios a los derechos humanos básicos y a los principios éticos establecidos dentro de la empresa.

Fecha: 8 de Mayo de 2019

Carlos Dosil Díaz

Gerente de Serge Lucense, S.A.

FDO

